



# Gobierno Regional de Ica



## FE DE ERRATAS

### Resolución Ejecutiva Regional N° 008-2023-GORE-ICA/GR

Ica, 04 ENE. 2023



Visto, el error material contenido en el Artículo 1°, 3° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 008-2023-GORE-ICA/GR, del 04 de enero 2023, subsanación que se efectúa, en mérito a lo establecido en el Artículo 212° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y;

#### Artículo 212.- Rectificación de errores



- 210.1. Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrativos, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.
- 210.2. La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original.

#### Artículo 1°.-



- DICE:

**Artículo 1°.- APROBAR**, el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2023 del Pliego 449 Gobierno Regional de Ica por categoría de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORIA DE GASTO	SOLES
GASTOS CORRIENTES	1 065 512 786
GASTOS DE CAPITAL	515 570 942
SERVICIO A LA DEUDA	5 150 886
<b>TOTAL PIA 2022</b>	<b>1 586 234 614</b>



El desagregado de Gasto, se detalla conforme al Anexo 2° "Presupuesto Institucional de Apertura de gastos, proporcionado a través del Comunicado N° 00026-2022-EF/50.01 de fecha 14 de Diciembre 2022, remitido por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas a través del Aplicativo Web "Modulo de Programación Multianual", comunica el Reporte Oficial del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, que corresponde a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica;

- DEBE DECIR:



# Gobierno Regional de Ica



**Artículo 1°.- APROBAR**, el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2023 del Pliego 449 Gobierno Regional de Ica por categoría de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORIA DE GASTO	SOLES
GASTOS CORRIENTES	1 065 512 786
GASTOS DE CAPITAL	515 570 942
SERVICIO A LA DEUDA	5 150 886
<b>TOTAL PIA 2023</b>	<b>1 586 234 614</b>

El desagregado de Gasto, se detalla conforme al Anexo 2° "Presupuesto Institucional de Apertura de gastos, proporcionado a través del Comunicado N° 00026-2022-EF/50.01 de fecha 14 de Diciembre 2022, remitido por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas a través del Aplicativo Web "Modulo de Programación Multianual", comunica el Reporte Oficial del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, que corresponde a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica;



## Artículo 2°.-

- DICE:

**Artículo 3°.- PROMULGAR**, la estructura funcional programática, correspondiente al año fiscal 2022, conforme se detalla en el Anexo 3 y 4 proporcionados por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;



- DEBE DECIR:

**Artículo 3°.- PROMULGAR**, la estructura funcional programática, correspondiente al año fiscal 2023, conforme se detalla en el Anexo 3 y 4 proporcionados por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;



**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**

*[Handwritten Signature]*  
**ANCO, JORGE CARLOS HURTADO HEARERA**  
GOBERNADOR REGIONAL